

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

175125

Hoja 1 de 2

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado acompañado de D. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en la Comunidad Autónoma de Canarias, el día quince de julio de dos mil ocho, en el **Hospital Universitario de Gran Canaria. Dr. Negrín**, sito en el [REDACTED] de la [REDACTED] en Las Palmas de Gran Canaria. Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Industria, Consejería de Empleo, Industria y Comercio. Gobierno de Canarias, en fecha 2 de julio de 2008.

Que la Inspección fue recibida por. D. [REDACTED] Director Gerente y D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva, señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba ubicada [REDACTED] del emplazamiento referido, de acuerdo con el plano presentado.-----

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 17395**

Fecha: 11-08-2008 10:04



- En la denominada sala PET-TAC, se encontraba instalado un equipo [REDACTED] de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] sin placas de identificación visibles, con pupitre de control [REDACTED] ref. 378.-----
- la fuente de Na-22, autorizada, no ha sido en la actualidad adquirida.-----
- Según se manifestó los equipos de detección y medida, serán los correspondientes al Servicio de Protección Radiológica.-----
- Las puertas de acceso a la sala PET-TAC y las correspondientes a los boxes de inyección, estaban plomadas.-----
- Exhiben dos Licencias de Supervisor, para su aplicación a la instalación, así como dos operadores previstos.-----
- No disponen de Diario de Operación.-----
- Según se manifestó se dispondrá de cuatro dosímetros de solapa, dos de anillo y cuatro de área.-----
- El acceso del material radiactivo para su administración, se realiza a través de un SAS., que comunica con la IRA-2784([REDACTED])

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de julio de dos mil ocho.

=====

**TRAMITE.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado del Hospital Universitario de Gran Canaria. Dr. Negrín. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.